

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 7 de mayo de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se someten a información pública conjunta las solicitudes de la Autorización Administrativa Previa y la Autorización Ambiental Unificada de los proyectos que se citan en los términos municipales de Tabernas y Lucainena de las Torres (Almería). (PP. 1589/2021).

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se somete a información pública conjunta la documentación de los expedientes: PERE 1679, LAT 6906, PERE 1680, LAT 6907, LAT 6874, LAT 6875, PERE 1681, LAT 6908 y AAU/AL/0006/21, al objeto de resolver la autorización administrativa previa de las instalaciones proyectadas.

Dicho periodo de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Almería y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación (Espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.). En caso de ser favorable dicha autorización supondrá una ocupación de las vías pecuarias: Vereda de Ballesteros a Fuente Ortíz, 04060005, en el término municipal de Lucainena de las Torres. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Solicitante: GR Solar 2020, S.L.

Finalidad: Producción de energía eléctrica fotovoltaica (Grupo b.1.1 del R.D. 661/2007).

Características principales: Punto de conexión: En posición de la subestación Tabernas gestionada por R.E.E. a 400 kV.

1. Instalación generadora solar fotovoltaica. (PERE 1679)

Denominación: Pared 5.

Emplazamiento: En parcelas 4, 5, 6, 90003, 90004 del polígono 2 y parcelas 3, 4, 90003 del polígono 4 del catastro del t.m. de Lucainena de las Torres.

Núm. de módulos fotovoltaicos: 87.672.

Potencia pico de módulo/total potencia pico: 570 Wp/49973,04 kW.

Tecnología de seguimiento: Estructura fija inclinación 28°.

Número de inversores/potencia nominal total: 30 de 1637 kVA/Potencia nominal limitada a 42 MWn.

Centros de transformación (15): 15 conjuntos prefabricados bajo envoltente metálica con transformadores 630 V/30 kV y 3.274 kVA Dy11.

Potencia total en transformación: 49,11 MVA.

2. Red interna de media tensión centros de transformación. La Pared 5 (LAT 6906).

Tensión nominal: 30 kV.

Num. de circuitos: 3.

Origen: En celdas de línea de cada C.T. haciendo E/S según configuración.

Final: En celdas de línea de subestación elevadora.

Longitud (km): LMT 1: 1,217
LMT 2: 1,535
LMT 3: 1,870

Conductores: RHZ1-OL H-16 18/30 kV. de sección de 240 y 630 mm².

Instalación: Directamente enterrados.

3. Instalación generadora solar fotovoltaica. (PERE 1680).

Denominación: Pared 6.

Emplazamiento: En parcelas 3, 4, 9003 del polígono 4 y parcela 14 del polígono 3 del catastro del t.m. de Lucainena de las Torres.

Núm. de módulos fotovoltaicos: 87.672.

Potencia pico de módulo/total potencia pico: 570 W/49973,04 kW.

Tecnología de seguimiento: Estructura fija inclinación 28°.

Número de inversores/potencia nominal total: 30 de 1637 kVA/Potencia nominal limitada a 42 MWn.

Centros de transformación (15): 15 conjuntos prefabricados bajo envolvente metálica con transformadores 630 V/30 kV y 3.274 kVA Dy11.

Potencia total en transformación: 49,11 MVA.

4. Red interna de media tensión centros de transformación. La Pared 6 (LAT 6907).

Tensión nominal: 30 kV.

Num. de circuitos: 4.

Orígen: En celdas de línea de cada C.T. haciendo E/S según configuración.

Final: En celdas de línea de subestación elevadora.

Longitud (km): LMT 1: 1,257
LMT 2: 1,647
LMT 3: 2,102
LMT 4: 2,573

Conductores: RHZ1-OL H-16 18/30 kV. de sección de 240 y 630 mm².

Instalación: Directamente enterrados.

5. Subestación elevadora. (LAT 6874).

Ubicación: Parcela 3 del polígono 4 del catastro del t.m. de Lucainena de las Torres.

Parque de 132 kV:

Tipo: Exterior de simple barra.

Configuración: Una posición de línea-tres posiciones de transformador.

Transformador:

Potencia nominal: 3x50 MVA.

Relación de transformación: 132/30 kV.

Grupo de conexión: Estrella-Triángulo (YNd11).

Aislamiento y refrigeración: ONAF.

Edificio de control-Parque de 30 kV.

Para cada Instalación Fotovoltaica.

Configuración:

- Transformador de potencia 1: Tres celdas de línea, una celda de acometida de transformador y medida.
- Transformador de potencia 2: Cuatro celdas de línea, una celda de acometida de transformador, una celda de servicios auxiliares y medida, una celda transformador servicios auxiliares.
- Transformador de potencia 3: Cuatro celdas de línea, una celda de acometida de transformador, una celda de servicios auxiliares y medida, una celda transformador servicios auxiliares.

Servicios auxiliares: Dos transformadores de potencia nominal de 100 kVA y relación de transformación de 30/0,42-0,242 kV, Dyn11.

6. Línea de evacuación a 132 kV. (LAT 6875).

Origen: En pórtico de la subestación proyectada «La Pared 6» con coordenadas aproximadas U.T.M. ETRS 89 H30 X=569.301 e Y=4.106.724.

Final: En pórtico de la subestación proyectada «SET Olivos 132/30kV» con coordenadas aproximadas U.T.M. ETRS 89 H30 X=567.405 e Y=4.106.071.

TT.mm. afectados: Tabernas y Lucainena de las Torres.

Tipo: Aérea.

Tensión nominal: 132 kV (1.ª cat.).

Primer tramo: Desde subestación proyectada hasta apoyo núm. 4.

Núm. de circuitos: 1.

Núm. de apoyos: 7.

Longitud: 2,033 km.

Conductores: [3(1x337-AL1/44-ST1A) mm² (LA-380)] + OPGW – 48.

Apoyos: Metálicos de celosía.

Aisladores: Poliméricos U120AB-132.

7. Instalación generadora solar fotovoltaica. (PERE 1681).

Denominación: Pared 7.

Emplazamiento: En parcelas 12, 14, 16, 19, 90002, 90003 del polígono 3 del catastro del t.m. de Lucainena de las Torres.

Núm. de módulos fotovoltaicos: 87.672.

Potencia pico de módulo/total potencia pico: 570 Wp/49973,04 kW.

Tecnología de seguimiento: Estructura fija inclinación 28°.

Número de inversores/potencia nominal total: 30 de 1637 kVA/Potencia nominal limitada a 42 MWn.

Centros de transformación (15): 15 conjuntos prefabricados bajo envolvente metálica con transformadores 630 V/30 kV y 3.274 kVA Dy11.

Potencia total en transformación: 49,11 MVA.

8. Red interna de media tensión centros de transformación. La Pared 7 (LAT 6908).

Tensión nominal: 30 kV.

Num. de circuitos: 4.

Origen: En celdas de línea de cada C.T. haciendo E/S según configuración.

Final: En celdas de línea de subestación elevadora.

Longitud (km):
LMT 1: 2,032
LMT 2: 2,496
LMT 3: 1,876
LMT 4: 2,664

Conductores: RHZ1-OL H-16 18/30 kV. de sección de 240 y 630 mm².

Instalación: Directamente enterrados.

Presupuesto:

- Central solar F.V. y red interior de M.T. LA PARED 5:	19.759.034,62 €.
- Central solar F.V. y red interior de M.T. LA PARED 6:	19.780.576,25 €.
- Subestación elevadora 30/132 Kv:	2.770.040,83 €.
- Línea de evacuación de 132 Kv:	258.467,05 €.
- Central solar F.V. y red interior de M.T. LA PARED 7:	19.927.251,00 €.

Lo que se hace público para se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: www.juntadeandalucia.es/transparencia.html. Asimismo, solo para aquellas personas que no están obligadas a relacionarse por medios electrónicos con la Administración, se les facilita los siguientes teléfonos 600 159 508, 950 002 112 para concertar una cita presencial si quieren ejercer el derecho de la consulta del expediente.

Almería, 7 de mayo de 2021.- La Delegada del Gobierno, Isabel Sánchez Torregrosa.

00192163